

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0391/2022/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

--- Con fecha veintitrés de agosto del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número DUTAIP/082/2022, firmado por el licenciado Carlos Daniel Olivera Vásquez, en su carácter de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; mediante el cual, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha trece de julio del dos mil veintidós. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número DUTAIP/082/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 35, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de julio del dos mil veintidós, feneció el diecisiete de agosto del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante, feneció el veintidós de agosto del año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta e informando la misma, de manera **extemporánea**; en consecuencia, **se le insta** al Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, para que en lo subsecuente, acate las resoluciones emitidas por este Órgano Garante, dentro del plazo establecido para hacerlo y remita la información a la parte recurrente; bajo el **apercebimiento** que de no hacerlo, **se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número DUTAIP/082/2022 y sus anexos, signado por el licenciado Carlos Daniel Olivera Vásquez, en su carácter de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos.

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía.

LAPM/mca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

RECURSO DE REVISION 0391

De: direccion.transparencia@tuxtepec.gob.mx

Fecha: 23/08/2022 15:33

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>, Secretaria General <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Cc: Oficialia Partes <oficialia.partes@tuxtepec.gob.mx>, "L.C. Olivia Ochoa Rivera" <contraloria.interna@tuxtepec.gob.mx>

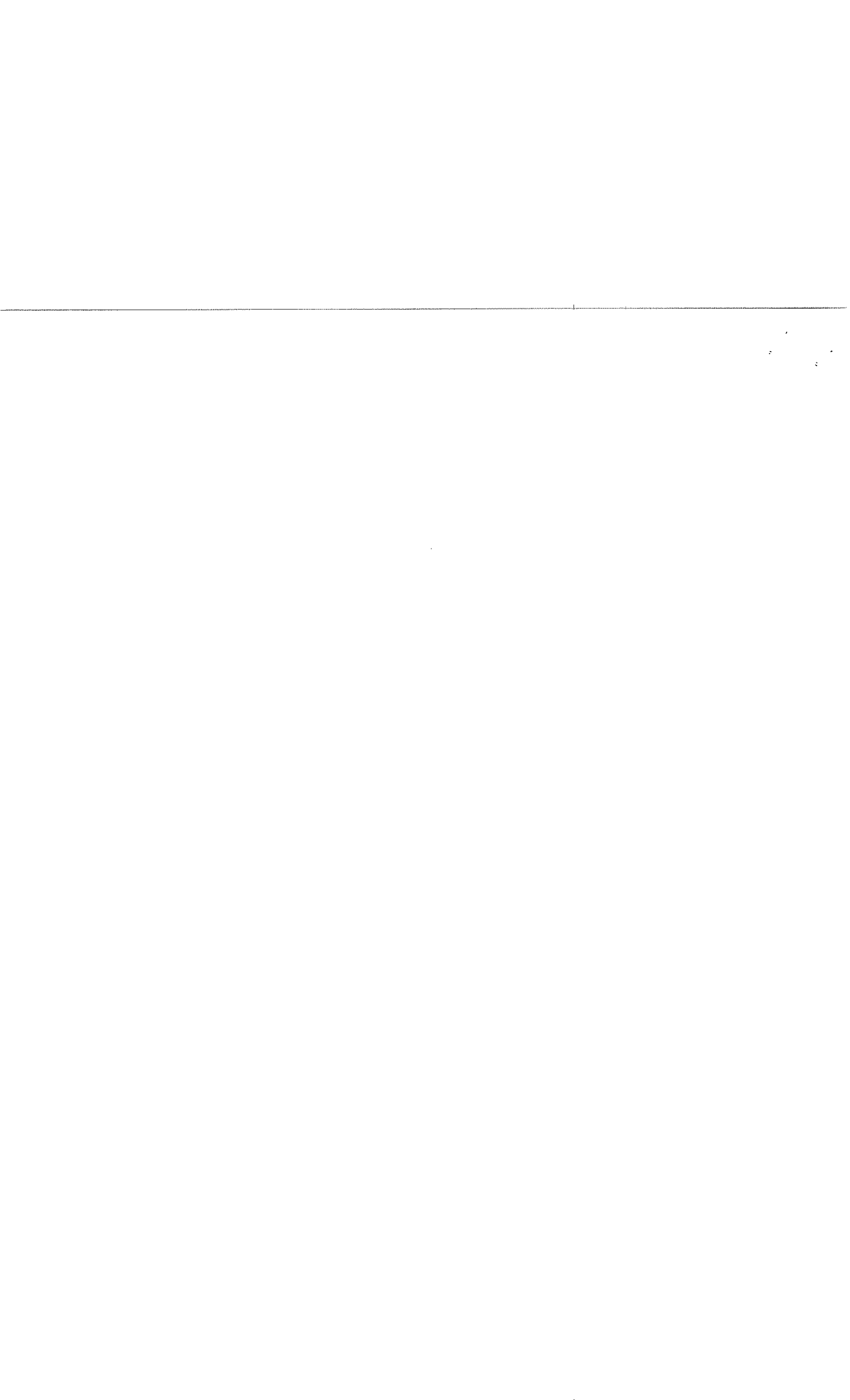
Hola buenas tardes, se le hace de conocimiento la respuesta del Recurso de Revisión R.R.A.I. 0391/2022/SICOM, así mismo se le adjunta el acuse de recibido emitido por el Órgano Garante el cual se notifica mediante la PNT. .

S

-----  
LIC.CARLOS DANIEL



Recibi  
Claudia S. G.A.  
23/08/22 16:18 hrs.



RECURSO DE REVISION R.R.A.I.0391/2022/SICOM

De: direccion.transparencia@tuxtepec.gob.mx

Fecha: 23/08/2022 15:35

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>, Secretaria General <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Cc: Oficialia Partes <oficialia.partes@tuxtepec.gob.mx>, "L.C. Olivia Ochoa Rivera" <contraloria.interna@tuxtepec.gob.mx>

Hola buenas tardes, se le hace de conocimiento la respuesta del Recurso de Revisión R.R.A.I.0391/2022/SICOM, así mismo se le adjunta el acuse de recibido emitido por el Órgano Garante el cual se notifica mediante la PNT.

Sin mas por el momento, quedo de usted.

-----  
LIC.CARLOS DANIEL OLIVERA VAZQUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

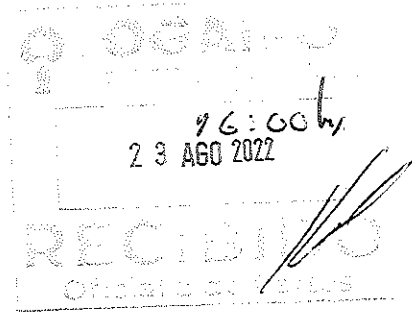
Adjuntos ( 4 archivos, 1.0 MB)

- R.R.A.I.\_0391\_2022\_SICOM\_20220823\_0008\_TUXTEPEC\_Envio\_informacion(1).pdf (46.2 KB)

- RECURSO DE REVISION 0391.xlsx (12.5 KB)

- OFICIO081.pdf (479.4 KB)

- OFICIO082.pdf (527.9 KB)





ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**Acuse de recibo de Envío\_información.**

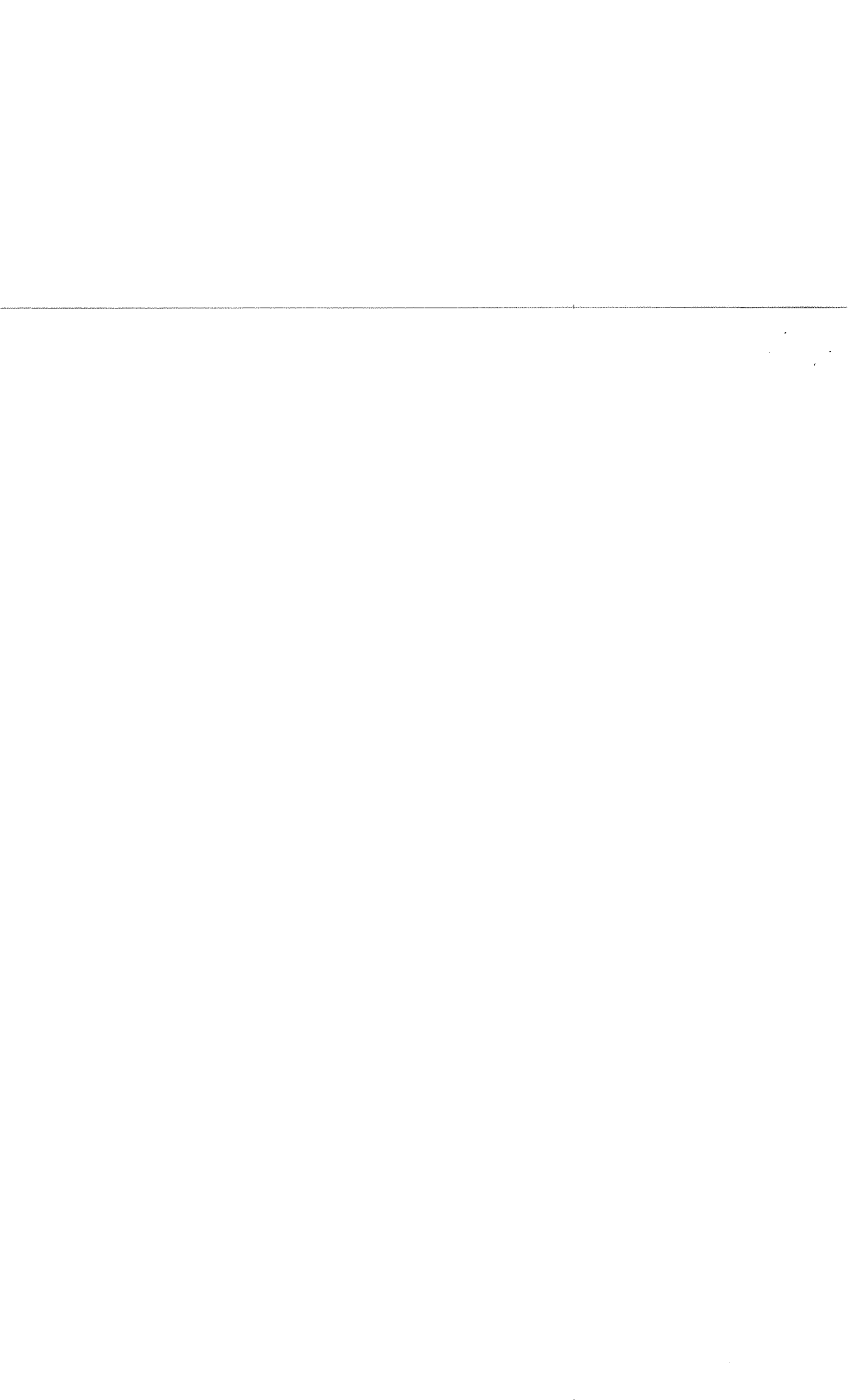
Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0391/2022/SICOM

El Organismo Garante entregó la información el día 23 de Agosto de 2022 a las 15:30 hrs.

40983a1c8c702bfb8f4dc3c90b9c9c2





San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca., a 23 de agosto del 2022

OFICIO: NO: DUTAIP/082/2022

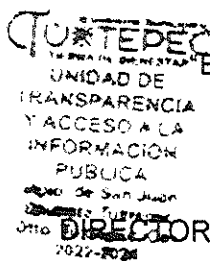
Asunto: El que se indica

C. LUIS ALBERTO PAVON MERCADO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO  
PRESENTE:

C. ATN C. NANCY VIRIDIANA LOPEZ MEJIA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE RESOLUCIONES

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención y dando cumplimiento al Recurso de Revisión **R.R.A.I.0391/2022/SICOM**; en donde se nos ordena modificar la respuesta inicial a efecto de entregar la información solicitada contenida en la solicitud de información con No. De Folio **201173322000058**, Se adjunta la respuesta de la Dirección de Administración

Sin otro particular, esperando haber dado cumplimiento a su resolución, me despido cordialmente, enviándole un afectuoso saludo.

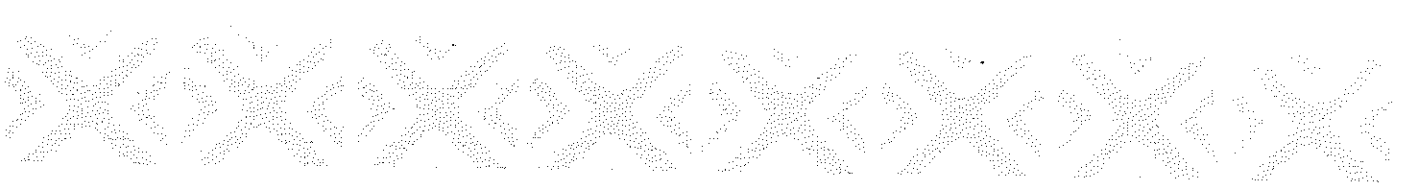


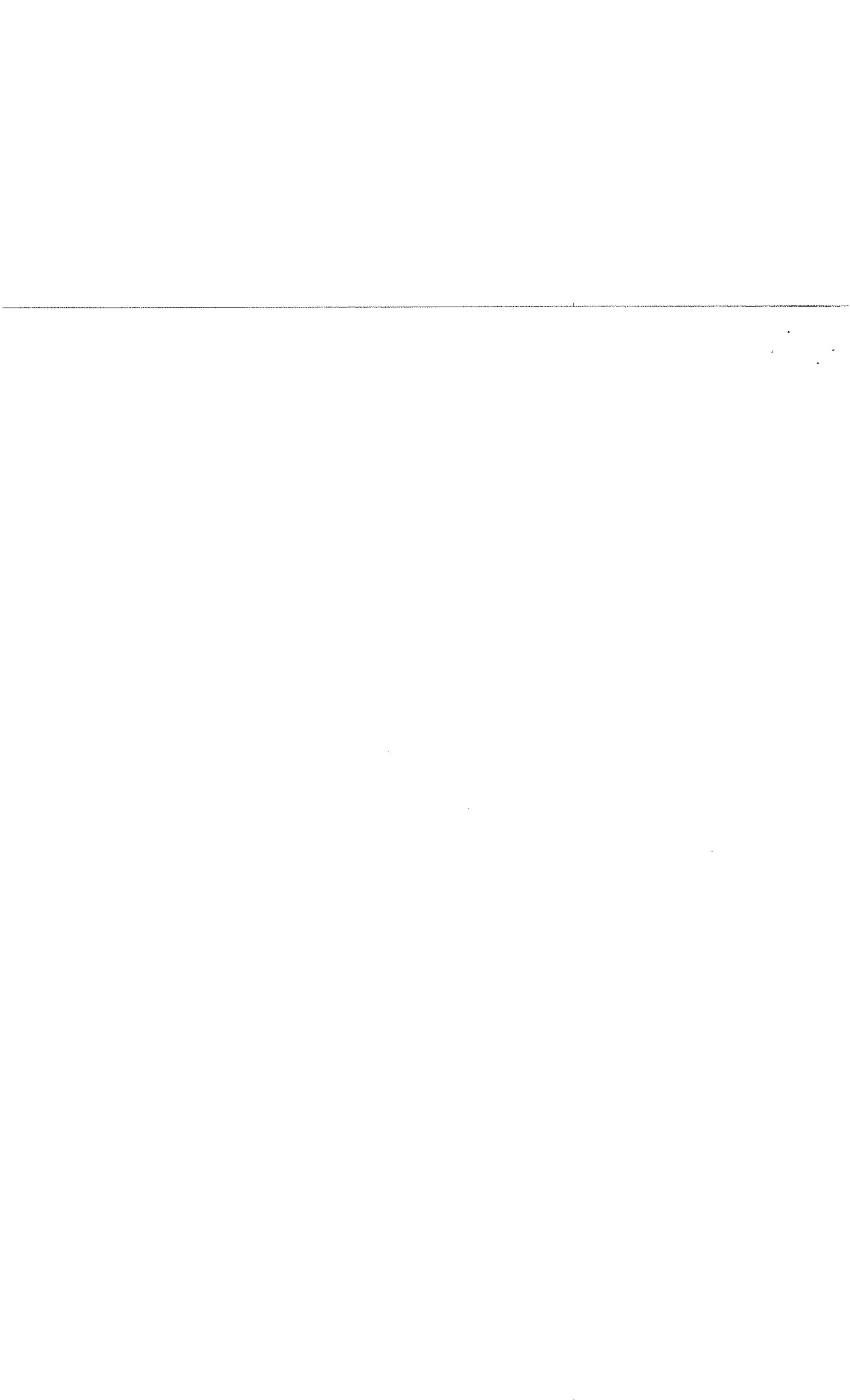
**ATENTAMENTE**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**  
**"TUXTEPEC, TIERRA DE BIENESTAR"**

LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Inneo Molina Espinoza- Presidente Municipal Constitucional- Para su superior conocimiento  
C.c.p. Lic. Olivia Ochoa Rivera- Titular del Órgano Interno de Control- Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo  
CDOV/ppgl

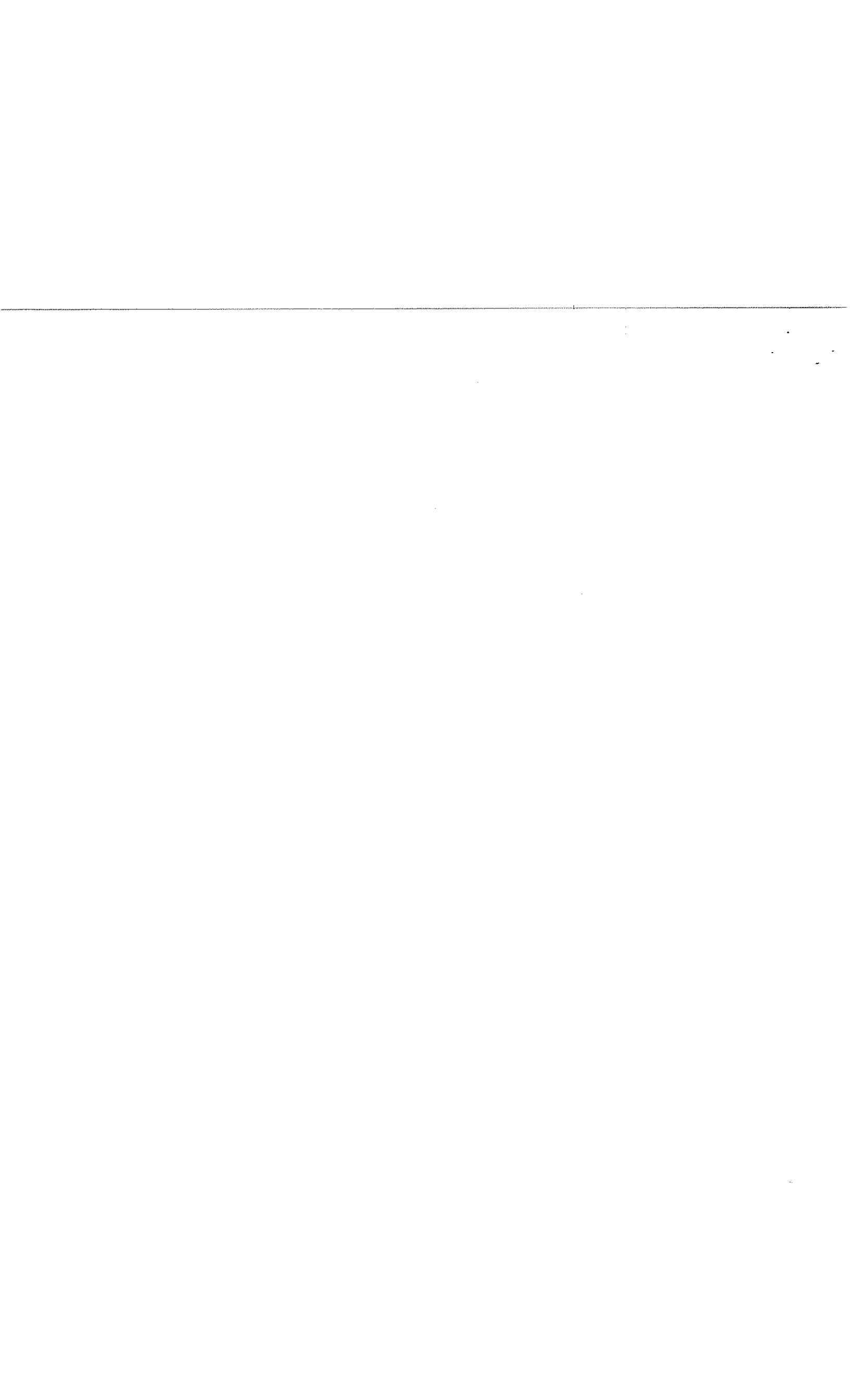
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CALLE SAN JUAN BAUTISTA S/N, TUXTEPEC, OAXACA  
TEL. (951) 375 35 35





RECURSO DE REVISION 0391

<https://drive.google.com/file/d/1L02VKCCy6wjJ4IDzhk71MNsec4F9XECE/view?usp=sharing>



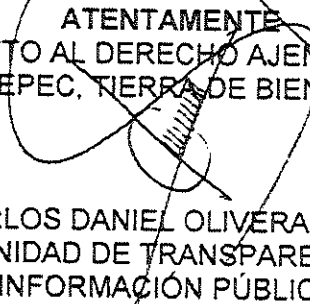
San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca., a 23 de agosto de 2022  
OFICIO: NO: DUTAIP/081/2022  
Asunto: El que se indica

C. RECURRENTE  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al Recurso de Revisión R.R.A.I.0391/2022/SICOM en donde se nos ordena modificar la respuesta inicial a efecto de entregar la información solicitada contenida en la solicitud de información con No. De Folio 201173322000058 interpuesta por su persona; se adjunta la respuesta de la Dirección de Administración.

Sin otro particular, me despido cordialmente, enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ  
"TUXTEPEC, TIERRA DE BIENESTAR"



LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Irineo Molina Espinoza- Presidente Municipal Constitucional- Para su superior conocimiento  
C.c.p. Lic. Olivia Ochoa Rivera- Titular del Órgano Interno de Control- Para su consulta  
C.c.p. Archivo  
CDOV/fpgi

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Tuxtepec, Oaxaca  
Calle de la Libertad, Tuxtepec, Oaxaca  
Teléfono: 076 46 46 46 46

